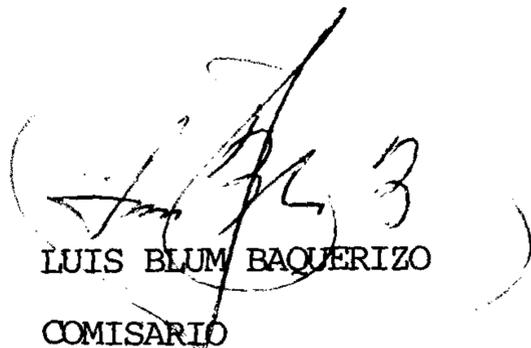


INFORME DEL COMISARIO  
ALA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PRASOVANIA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, he examinado el Balance General Y El estado de Perdidas y Gnancias de la compañía PRASOVANIA S.A.

En mi opinión los referidos Estados Financieros la situación economica de la empresa en la que no refleja ningún resultado, ni actividad alguna al 31 de Diciembre de 1.995, puesto que se encuentra en inactividad.

Atentamente,

  
LUIS BLUM BAQUERIZO  
COMISARIO

